

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento noventa y seis celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**REGIDORES SUPLENTES**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

GERMAN BLANCO ROJAS

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTES**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal, Olman Alvarado Zúñiga, encargado de TI.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas:

1-Comité de la Persona Joven  
Asunto: informe de labores

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 195-2024

7- Lectura de correspondencia

1-MZ-AI-OF-0007-2024, asignación a las personas servidoras del servicio de telefonía móvil

2-Oficio MZ-AI-OF-0009-2024PAI 2024\_ Contraloría General de la República. Auditoría Especial del Servicio de Limpieza de Vías.

3-MZ-AI-OF-0010-2024Comité plaza de deportes del distrito de Zarceros.

4-MZ-AI-OF-0011-2024MEIC, Directriz número 032 sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.

5- MZ-UTGV-OF-0011-2024 Informe de labores semana del 22 al 26 de enero de 2024 –

6-Consulta Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley expediente n.º 24043 “apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la ley 10120 “acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes” del 2 de febrero del 2022”.

8- Informe del Alcalde Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

#### **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS**

Presidente municipal hace presentación del Comité Cantonal de la Persona Joven

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: hoy estaba citado Esteban Varela, que es el presidente del Comité Cantonal de la de la Persona Joven. Doña Dennia, don Esteban informó que no iba a asistir hoy, usted no tiene la el correo para que los compañeros lo conozcan? Secretaria municipal Dennia del Pilar Rojas: buenas tardes, gracias, señor Presidente, a efectivamente, el señor don Esteban Varela, hoy a las 8:26 me remite el siguiente correo: Buenos días estimado estimada doña Denia. Espero que se encuentre muy bien, con mucha pena le comunico que hoy no les podría acompañar, ya que se me convocó a una sesión de Junta Nacional de la Persona Joven y debo de atender y asistir a la sesión, ya que de manera urgente se debe de ver unos temas del presupuesto nacional para los Comités Cantonales de la Persona Joven del país y debe de haber quórum, yo Dios mediante si las y los señores regidores están de acuerdo, estaré presentándome el próximo martes 6 de febrero, quedó atento y espero las disculpas del caso. Saludos, bendiciones.

Ese es el comunicado oficial de don Esteban donde cancela la participación el día de hoy. Recordemos que hace dos o 3 semanas este Concejo Municipal había tomado un acuerdo en forma unánime para citar al Comité Cantonal de la Persona Joven para que hiciera la rendición de cuentas, el 17 de octubre del 2023, habíamos tenido la participación de don Esteban, que también había sido convocado. En ese momento dijo que él no iba a presentar la rendición de cuentas y que lo iba a hacer a inicios de este año 2024, de ahí que se tomó el acuerdo de citarlo. En octubre del 2023, recuerdo muy bien que don Esteban nos dijo que estuviéramos tranquilos, que el Comité estaba trabajando y que no nos preocupáramos y que él iba a venir a hacer la rendición de cuentas. Desdichadamente hoy no, no nos va a poder acompañar. Él menciona que lo va a hacer en una siguiente sesión. Yo sí quería para el día de hoy, yo tenía algunas preguntas que le iba a hacer a don Esteban y quiero hacerlo de conocimiento al Concejo Municipal. Y lo hago también con la intención de que después nos aclaren ciertos datos que me di a la tarea de tomar.

# Liquidación Presupuestaria N°2-2022

aprobada mediante el oficio MZ -AM-OF-0495-2023, el día martes 11 de julio del 2023 en Sesión Ordinaria 167-2023

## DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Ministerio de Hacienda 1% BI	Ley N°7729	Artículo 13	€354.890.01		€354.890.01
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Ley N°7788 Ley de biodiversidad	Artículo 19	€4.090.70		€4.090.70
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 Ley de biodiversidad	Artículo 36	€25.771.41		€25.771.41
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°7509	Artículo 30	€709.780.03		€709.780.03
Junta de educación 10% BI	Ley N°7509	Artículo 3	€3.548.900.15		€3.548.900.15
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	Artículo 10.	€918.010.93		€918.010.93
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 179	€2.712.696.06		€2.712.696.06
Fondo Acueducto	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€36.918.317.79	€19.984.922.41	€56.903.240.20
Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€15.251.456.24	€165.625.362.69	€180.876.818.93
Fondo cementera	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€7.438.005.34	€23.537.051.04	€30.975.056.38
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€78.588.803.29	€69.502.730.99	€148.091.534.28
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€14.747.590.45	€21.614.814.40	€36.362.404.85
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261 Ley General de la Persona Joven	Artículo 26	€2.361.071.00	€3.257.241.51	€5.618.312.51
Fondo Ley 8114	Ley N° 8114/9320	Artículo 6	€77.312.612.33	€2.207.401.17	€79.520.013.50
Fondo para Caminos y calles (FAM ruede)	Ley N° 6909	Artículo 3	€861.761.01	€904.628.71	€1.766.389.72
Ley N°7788 Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788 Ley de diversidad	Artículo 36		€303.027.30	€303.027.30
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	Ley N°6849	Artículo 4		€1.357.259.82	€1.357.259.82
Plan de lotificación	Ley N° 7794 Código Municipal	N/A		€15.494.767.58	€15.494.767.58
Fondo solidario	Ley N°8790	N/A		€3.496.100.80	€3.496.100.80
Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	Artículo 2		€16.056.343.36	€16.056.343.36
Fondo ALIARSE	Convenio entre entidades	N/A		€62.505.43	€62.505.43
<b>TOTAL</b>			<b>€241.753.756.74</b>	<b>€343.424.157.21</b>	<b>€585.177.913.95</b>
<b>SUPERAVIT LIBRE:</b>					

**€5.618.312 SUPERAVIT CCPJ**

En el martes 11 de julio de 2023 se había aprobado una liquidación de presupuesto del 2022. En esa liquidación o esa aprobación de liquidación, 5.618.312 colones eran un superávit del Comité Cantonal de la Persona Joven, o sea, que ese 2022 sobró de ese dinero.

**Programa II: Servicios comunales**  
**Porcentaje de ejecución según servicios del programa**  
**II semestre 2023.**

**Programa II: Servic**  
**Ilustración 4: Porce**  
**2023.**

# 0% ejecución Comité Persona Joven



Fuente: Elaboración propia con datos de la matriz programática 2023.

**Comité Cantonal de la Persona Joven:** no realiza actividades en donde se vea involucrado el presupuesto asignado por el Consejo Nacional de la Persona Joven, por lo que presenta **0% de ejecución**.

La semana pasada la planificadora municipal doña Mariana Castro presentó el informe de evaluación y ejecución desde el segundo semestre de 2023. Y ahí en ese gráfico se puede ver muy claramente de que el Comité Cantonal de la Persona Joven tuvo un 0% de ejecución.

El Comité Cantonal de la Persona Joven no realiza actividades donde se ven involucrados el presupuesto asignado por el por el Consejo Nacional de la Persona Joven, por lo que presenta un 0% de ejecución.

# PRESUPUESTO 2023 CCPJ

## 9. Recursos

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente

### FONDOS TRANSFERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN:

Correspondiente al Presupuesto ordinario 2023 monto ₡2 315 183,00

Superávit específico monto a usar: ₡5.618.312,51

Costo total del proyecto: ₡7,633,495.51

Descripción	Código presupuestario	Recursos destinados del presupuesto 2023	Recursos destinados del superávit específico
Signos Externos		₡1.000.000,00	
Alimentación			₡1.300.000,00
Cine al aire libre			₡1.500.000,00
Parque calistenia			₡2.500.000,00
Publicidad		₡315.183,00	₡18.312,51
Curso LESCO		₡1.000.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>₡2.315.183,00</b>	<b>₡5.618.312,51</b>

- MÁS QUE FUTURO SOMOS PRESENTE

CONTRAPARTE COMUNAL		
RECURSOS	FUENTE	COSTOS
USO DE SALONES Y PLAZAS COMUNALES	ADI	₡200.000,00
<b>Sub Total</b>		<b>₡200.000,00</b>

Para el 2023, el Comité Cantonal de la Persona Joven tenía un siguiente presupuesto. Se le asignaban 2.315.183 colones que provienen del Concejo Nacional de la Persona Joven. Tenían el superávit específico del 2022, que era de 5.613.302 colones. Y también tenían una contraparte comunal de 200.000 colones, una contraparte municipal por 2.700.000 colones, eran dineros que venían del extraordinario 2023.

# PRESUPUESTO 2023 CCPJ



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO



CONTRAPARTE MUNICIPAL	
Inversión	Recursos destinados
Impresiones y papel	€200.000,00
Material de oficina	€200.000,00
Transporte a giras y eventos	€300.000,00
Asesoría de desarrollo social, contaduría, enlace comunal, proveeduría. Uso de instalaciones	€2.000.000,00
<b>Total</b>	<b>€2.700.000,00</b>

## 10. Costo total del proyecto

Fuente	Monto en colones
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	€2.315.183,00
superávit específico Ley 8261 LGPJ	€5.618.312,51
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	<b>€ 2.700.000,00</b>
<b>CONTRAPARTE COMUNAL</b>	<b>€200.000,00</b>
<b>TOTAL, COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>€ 12.333.495,51</b>

Si sumamos lo que le asignó el Concejo Nacional de la Persona Joven, el superávit específico del periodo anterior, la contrapartida de municipal, la contraparte comunal, el Comité de la Persona Joven disponía de 12.333.495 colones para realizar un proyecto muy interesante que ellos no lo tenían ya muy justificado, muy, muy bien elaborado, pero ya desdichadamente no se pudo realizar.

## JUSTIFICACION EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

- **Educativos, culturales y deportivos**
- En este programa existen distintos proyectos los cuales son: el Comité Cantonal de la Persona Joven.
- Se da contenido a las cuentas **Publicidad y propaganda (¢833 495,51)** para confeccionar libretas y lapiceros que se les darán a los jóvenes que asisten a las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven, **Actividades de capacitación (¢1 000 000,00)** para el pago de las capacitaciones programadas como parte del plan de trabajo del CCPJ, **Actividades protocolarias y sociales (¢3 100 000,00)** para la contratación del refrigerio que se comparte con las personas que asisten a las actividades del CCPJ como lo son las capacitaciones y el cine al aire libre.

Dentro de los recursos o fondos públicos que venían de la municipalidad y que este Concejo Municipal aprobó se les iba a asignar 833.000 colones en publicidad y propaganda. Se les iba a asignar 1.000.000 de colones para actividades de capacitación y para actividades protocolarias, 3.100.000 colones, esto iba a salir del presupuesto extraordinario.

### Ultima publicación en pagina Facebook CCPJ



Por eso era que queríamos que don Esteban nos aclarara cuál fue la razón de por qué no se pudo ejecutar ese proyecto, que dentro de algunas cosas que tenía hace ese proyecto era, algo con el tema del lenguaje leasco, de calistenia, iban a realizar la proyección de películas en los diferentes distritos. Era un proyecto interesante, una cosa que me llama muy mucho la

atención esta es la página oficial del Comité Cantonal de la Persona Joven, es que desde el 24 de agosto del 2021, no volvieron a hacer ninguna publicación, pero todas esas, todas esas interrogantes y toda esta información que les compartí, la intención era preguntarle a don Esteban que es la persona más indicada que nos dijera qué es lo que está haciendo el Comité Cantonal de la Persona Joven? ¿Y cuál es el proyecto para el 2024?.

Recordemos que ese comité utiliza fondos públicos, que viene en una parte del Consejo Nacional de la Persona Joven y municipalmente también se le asignan recursos. Es una población muy, muy importante y numerosa que es la de los jóvenes.

El rango de edad que atiende este comité es entre los 12 años y los 35 años. Todos los jóvenes que estén en ese rango son los que hay que atender, y el Comité Cantonal de la Persona Joven es la organización, por así decirlo, el comité adscrito a esta municipalidad, que se encarga de ejecutar y velar por la persona joven.

Aquí termino esta exposición, esperemos a que don Esteban y los compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven, nos venga a dar detalles, vuelvo a repetir, ya el este Concejo Municipal de forma unánime había acordado citar a este Comité para que hiciera la rendición de cuentas. Entonces todavía está pendiente.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 195-2024.**

Se debe corregir que el regidor Juan José Rodríguez Castro no estuvo como regidor propietario.

Presidente municipal: yo quería hacer un comentario muy, breve, más que tuvo una consulta para don Ronald, la semana pasada hubo una modificación de presupuesto y venía un rubro ahí que se le iba a dar recursos para el pago de las horas extras para el servicio de cajas y plataformas los fines de semana.

Lo que quería saber si ya la administración eso lo tenía debidamente justificado, el tema de las horas extras tiene que estar bien reglamentado y tiene que estar muy bien fundamentado, porque Contraloría General de la República en otras ocasiones ha manifestado que el tema se las trae, la duda que me nació después de ver esa aprobación es de que son varios meses y sobre todo para los días sábados que se está asignando otras estas.

Alcalde municipal: a mis manos llega un documento dirigido por la Licenciada Lidianeth Alfaro, encargada del tema tributario, donde hace llegar una solicitud de oportunidad para que se labore los días sábados a solicitud de los zarcereños que viven fuera del cantón y que aprovechen para venir a hacer sus aportes al pago de los impuestos, porque esta gente trabajaba con nosotros en conectividad con los bancos, tema que estaba pendiente todavía por parte de ustedes de aprobar, y que ahora voy a tocar el tema porque es la misma gente la que se estaba quejando que la conectividad que teníamos anteriormente con los bancos, ellos lo hacían y ahora no está en la plataforma aplicada para ellos, solicitan de que se vienen a dar una vuelta a Zarcero, aprovechan la ocasión de hacer los pagos, que ha sido 3 semanas muy fructíferas, así me lo indicaban hoy, fue por eso que se tomó la determinación de indicarles que pudieran hacerlo, hasta que se diera el costo beneficio, por qué digo esto?

Porque no vamos a abrir para que venga dos personas, a lo que me indicaron, que ahorita se me olvida el monto en las 3 recolecciones que se han hecho en los días sábados. Sí se ha recogido, la gente ha aportado una cierta cantidad de dinero que no se podría a través de que la gente no tiene la posibilidad de venir aquí.

Su pregunta me indica que si estaba ampliamente establecido, no me acuerdo si existe algún tema de ley que dijera que teníamos que estar bien conectados con el tema, pero a raíz de que era un ofrecimiento y una posibilidad de que el ciudadano viniera a aportar lo que a nosotros nos interesa que es que venga a pagar, fue que salió determinación. Si hay algún tema acongojante o que no se está haciendo del todo bien, se analiza y se elimina la posibilidad de seguir brindando el servicio los sábados.

Presidente municipal: muchas gracias, por la aclaración.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 3 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, William Blanco González.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-MZ-AI-OF-0007-2024Asignación a las personas servidoras del servicio de telefonía móvil

2-Oficio MZ-AI-OF-0009-2024PAI 2024, Contraloría General de la República Auditoría Especial del Servicio de Limpieza de Vías.

3-MZ-AI-OF-0010-2024Comité plaza de deportes del distrito de Zarcero.

4-MZ-AI-OF-0011-2024 MEIC, Directriz número 032 sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.

#### **CORRESPONDENCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA**

**MZ-AI-OF-0007-2024**

Auditoría Especial\_AI

| Servicio de telefonía móvil a las personas servidoras.

**MZ-AI-OF-0009-2024**

Auditoría Especial\_(AI)(CGR)

| Servicio de Limpieza de Vías.

**MZ-AI-OF-0010-2024**

Consulta a la Alcaldía

| Comité Plaza de Deportes Distrito de Zarcero.

**MZ-AI-OF-0011-2024**

La Gaceta

| MEIC publica directriz sobre mejora regulatoria.

Licenciado José Rolando Pérez Soto: muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos y al público que está escuchando conectado al Facebook. De la auditoría interna tenemos los informes que doña Denia acaba de describir, empezamos con el número 7. que tiene que ver

con un oficio mediante el cual se le pide información a la alcaldía sobre la asignación del servicio de telefonía móvil institucional a los funcionarios municipales.

## **Inicio de auditoría especial**

**Proceso de asignación del servicio de telefonía móvil a las personas servidoras de la Municipalidad de Zarcero**

Este tema se está consultando debido a que en una indagatoria previa que hacemos los auditores, cuando revisamos o decidimos revisar algunas áreas administrativas, notamos que existen algunos aspectos en los cuales es necesario profundizar el estudio de control interno, en el caso de la telefonía móvil, hemos determinado que las condiciones ameritan la realización de un estudio especial, por lo tanto, mediante ese oficio se ha comunicado a la alcaldía el inicio de un estudio especial sobre este servicio que se presta a nivel municipal.

## **ORIGEN**

**Auditorías Especiales del Plan de Auditoría Interna del Período 2024 (PAI 2024)**

**Regulaciones contenidas en la Ley General de Control Interno**

## **POR QUÉ**

**Con fundamento en la información obtenida de la Administración, estamos en presencia de un sistema de control interno inherente con presuntas debilidades, mismas de carácter relevante en cuanto a la sana administración de los recursos públicos**

Esto responde a lo que nos indica la Ley General de Control Interno, a la normativa técnica de la Contraloría General de la República y tenemos para citar rápido aspectos medulares en la revisión de control interno, que es la normativa interna.

## Presuntas debilidades SCI

- ✓ Normativa interna
- ✓ Control del uso de los celulares y del gasto inherente
- ✓ Registro contable de los teléfonos
- ✓ Registro contable del gasto
- ✓ Documentación de respaldo
- ✓ Cantidad de teléfonos asignados

En este caso no tenemos a nivel municipal normativa interna que regule el tema de los celulares asignados al personal. Tenemos de acuerdo con el informe de la dirección administrativa financiera, una asignación de aproximadamente por lo menos de 29 celulares, de los cuales 28 son un plan completo celular y plan de llamadas, y uno es una asignación de un teléfono a un funcionario.

En cuanto al control, tenemos una descentralización, la unidad o la dirección administración financiera manifiesta no tener control absoluto del tema, por lo tanto, es un punto que debemos revisar.

El registro contable nos indica que los teléfonos celulares que se han adquirido no están registrados contablemente como activos de la institución. Tampoco tenemos claridad del registro del gasto del consumo por esas líneas. Tenemos un gasto total, todavía desconocido en su componente de 5.500.000 colones en este servicio para el año 2023, en lo cual consideramos importante y por lo tanto ocupamos revisar esa área, e igualmente determinar el registro contable del gasto, lo que es la documentación de respaldo que no la tenemos centralizada y evaluar si la cantidad de teléfonos responde a las necesidades de la municipalidad de Zarceró, entonces ese estudio ya está asignado, está comunicado a la alcaldía y estamos en proceso de planificación y de obtención de la evidencia por parte de la administración activa.

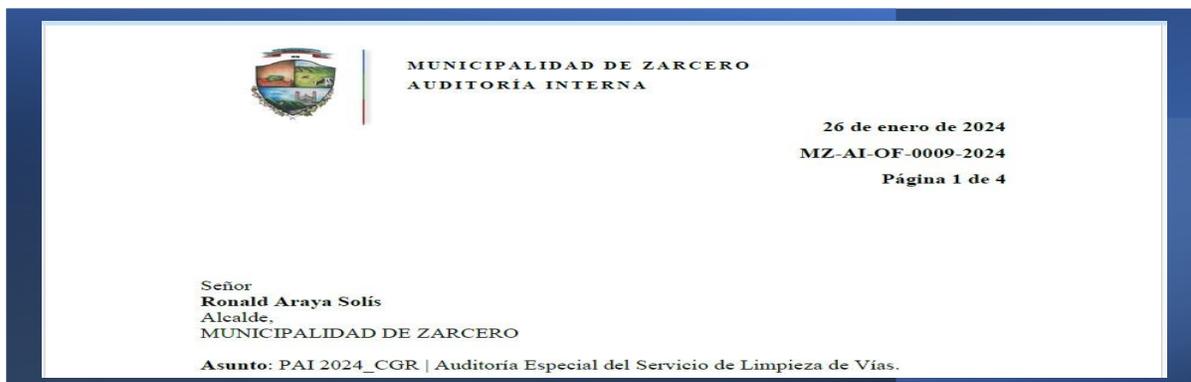
### ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ESTUDIO

“Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”

#### Norma 1.3.3

*Resolución R-DC-119-2009, del 16 de diciembre de 2009, emitida por la Contraloría General de la República*

En cuanto a lo que es la norma de aseguramiento de la calidad, como en todo estudio de auditoría, se aplica la norma 133, lo cual implica que para todo estudio se deberán aplicar las normas para el ejercicio de la de la auditoría interna en el sector público, que son dictadas por la Contraloría General de la República.



El oficio número 9 es nuevamente la comunicación a la alcaldía del inicio de una auditoría especial, esta obedece a un proyecto conjunto de la municipalidad, de la auditoría municipal con la Contraloría General de la República.



Este estudio lleva como título: **Programa para Fortalecer la Gestión Municipal de Aseo de Vías de conformidad con los Resultados del Índice de Gestión del Servicio Municipal (IGSM), el Marco Normativo y las Buenas Prácticas de la Municipalidad de Zarcero.**



Entonces, esta auditoría tiene la particularidad de que es un proyecto conjunto, auditoría interna con Contraloría General de la República,

**Plan de Auditoría Interna del Período 2024 (PAI 2024), apartado de Auditorías Especiales y de los Proyectos de Fiscalización conjuntos entre esta Auditoría Interna y la Contraloría General de la República**

la cual el 23 de enero me comunicó por escrito la petición del inicio de este estudio.

Además de eso, es un plan, es un proyecto que está matriculado en el plan de auditoría del año 2024. Eso lo hicimos el 15 de noviembre del 2023, que se hizo el registro en una página de la Contraloría. Por lo tanto, ese proyecto está debidamente inventariado en nuestro plan de trabajo.

**POR QUÉ**

**Con fundamento en los resultados obtenidos por la Municipalidad de Zarceró en el IGSM 2022**

**NIVEL MÁS BAJO BÁSICO**

¿El por qué es importante esta revisión? es importante mencionar que, en el año 2023, la Contraloría hizo un estudio de seguimiento de la gestión pública en el servicio municipal. En ese estudio se incluyó a la municipalidad de Zarceró entonces en enero del 2023 la Contraloría se dirige a la alcaldía, le pide toda la información relativa, lo mismo hizo con el sector municipal restante y producto de ello sacó un informe general en el año 2023 de las condiciones del sector municipal. ¿Por qué? Se nos invita a hacer una auditoría especial en el 2024 porque la Municipalidad de Zarceró en esa evaluación salió con un nivel o una puntuación relativamente baja, en nivel básico, entonces, de ahí la importancia de tener mucho cuidado con esos estudios de seguimiento que hace la Contraloría, porque si bien es cierto, no son auditorías, sino que son autoevaluaciones de tipo de control interno, sí le permiten a la auditoría escoger las entidades más susceptibles de fiscalización y en este caso, bajo mi conocimiento es la segunda ocasión en que el resultamos elegidos, el estudio que se está practicando acá acerca de la alcantarilla pluvial obedece a que un estudio de seguimiento que hizo la Contraloría determinó que en la parte pluvial, Zarceró no estaba en el mejor estado, por lo tanto se realizó una auditoría y esa la hizo directamente la Contraloría.

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ESTUDIO**  
**“Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”**

**Norma 1.3.3**

*Resolución R-DC-119-2009, del 16 de diciembre de 2009, emitida por la Contraloría General de la República*

En este caso vamos a hacerla conjuntamente un equipo de la Contraloría y la auditoría interna igualmente se va a aplicar la norma 133 normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, como aseguramiento de la calidad del estudio.

Menciona el equipo de fiscalización de la Contraloría General de la República.

**Equipo de fiscalización CGR**

Señores (as)

Iris Vargas Barquero  
Fabiola Andrea Rodríguez Marín  
Gustavo Picado Schmidt  
Milagro Rosales Valladares

*Bajo la dirección de la señora **Vivian Garbanzo Navarro**, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.*



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

26 de enero de 2024  
MZ-AI-OF-0010-2024

Señor  
**Ronald Araya Solís**  
Alcalde,  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Comité plaza de deportes del distrito de Zarcero.

El oficio número 10 refiere a la juramentación que se dio en la sesión anterior del Comité de la Plaza de Deportes del distrito de Zarcero. Esta información la pido porque yo me enteré

de esa juramentación más no conozco, los antecedentes de este comité y estamos presuntamente ante la presencia de un comité, que se va a encargar de administrar recursos públicos, en este caso representado por un bien público. Si estoy equivocado, me corrige don Ronald. De ahí la importancia de que la alcaldía me facilite los antecedentes de este comité para ver cómo lo tratamos desde el punto de vista de control interno y también para evaluar su naturaleza.

## **Solicitud de Información**

**Comité cuya juramentación efectuó el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del martes 23 de enero de 2024, relacionado con la plaza de deportes del distrito de Zarco**

Hay una nota entonces de solicitud de información copia Concejo Municipal, debido a la importancia que tiene el tema.

## **OBJETIVO**

**Determinar las responsabilidades asignadas en el manejo fondos y bienes de carácter público, así como conocer el fundamento jurídico de la constitución de este órgano, incluida la regulación establecida en el Código Municipal.**

El objetivo es determinar las responsabilidades asignadas en el manejo de fondos y bienes de carácter público, así como conocer el fundamento jurídico de la constitución de ese órgano municipal, incluida la regulación establecida en el Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

26 de enero de 2024  
MZ-AI-OF-0011-2024  
Página 1 de 4

Señores(as)  
Concejo Municipal  
Ronald Araya Solís, Alcalde,  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: MEIC | Directriz número 032 sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Finalmente. El oficio número 11 nos menciona la directriz que se emitió el MEIC, acerca de mejora regulatoria.

**La Gaceta 14 del 25 de enero de  
2024**

**Directriz número 032  
(Meic)**

**Medidas de Mejora Regulatoria para eliminar las Trabas  
Tramitológicas, entendida esta como una  
continuidad de la iniciativa "Le Dejamos Trabajar".**

La Gaceta número 14 del 25 de enero del 2024, la dirección número 32, denominada medidas de mejora regulatoria para eliminar las trabas traumatológicas, entendida esta como una continuidad de la iniciativa de dejamos trabajar.

Es importante del conocimiento de ustedes, porque ustedes aprueban la normativa, entonces eventualmente puede haber modificaciones internas que tiendan a mejorar y a eliminar esas trabas traumatológicas.

## **El objetivo**

Fomentar el crecimiento productivo durante los períodos 2024, 2025 y 2026.

### **Instancia aplicable al ámbito municipal**

**“trabajar sin dilación alguna, en las mejoras necesarias para aumentar la competitividad a fin de promover la generación de más y mejores empleos”**

El objetivo de la directriz es fomentar el crecimiento productivo en los periodos 2024, 2025, 2026, al sector municipal, por su autonomía, lo que se le hace es una instancia, una instancia para trabajar sin dilación alguna en las mejoras necesarias para aumentar la competitividad, a fin de promover la generación de más y mejores empleos.

## **Plazo**

**Cinco días naturales, contados después de comunicadas las trabas por eliminar identificadas por el MEIC, para que las entidades definan el personal que se encargará de esa labor.**

Se concede un plazo de 5 días naturales a todas las instituciones contados después de comunicar a las trabas por eliminar que hayan sido identificadas por el MEIC, para que las entidades definan el personal que se encargará de crear los procedimientos para eliminar esas trabas o para agilizar los trámites.

## **Equipos de Aceleración**

Incluirán a los oficiales institucionales de simplificación de trámites.

Los jefes deberán comunicar esos grupos de trabajo al MEIC e identificar el integrante que actuará como enlace entre dicho Ente y las entidades.

Le corresponde a la municipalidad nombrar equipos de aceleración. Esos equipos de aceleración van a ser los grupos encargados de facilitar los trámites y va a estar conformado al menos por el enlace que nombre la municipalidad entre la entidad y el MEIC, para lo que

es mejora regulatoria. Básicamente esos son los oficios que tenemos para presentarles cualquier duda con muchísimo gusto. Muchas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias, don Rolando por la presentación de estos oficios que son informativos y que nos hace de conocimiento de muchos temas importantes. Don Rolando, el estudio sobre la telefonía móvil, a nivel contable se tiene que asignar ya los montos de cuantificar cuál, cuál es el activo, cuánto es el gasto, información contable que debería estar ya dentro de la contabilidad municipal, por así decirlo, este estudio pretende generar esa información o es nada más determinar el cómo se está manejando el tema de la telefonía dentro de la institución, si hay alguna regulación o cómo es el teje y el manejo.

Auditor municipal: el estudio comprende ese tema que acaba de mencionar, comprende en realidad un análisis del sistema de control interno, sobre cómo se está manejando la entrega de los celulares al personal municipal y cómo se estaba empleando ese gasto, para justificar lo que se está registrando a nivel contable.

Es importante mencionar que se ha contado con una colaboración muy positiva de parte de la alcaldía, la cual desde ya me ha comunicado que están trabajando ya en ciertos controles, eso significa incluso algo que yo en la vida lo he practicado, y es que muchas veces no esperamos de que el auditor haga recomendaciones para que se implementen mejoras, sino que muchas veces la administración de antemano y en una forma consciente se adelanta e implementa medidas correctivas y eso es algo muy positivo.

Lo que hacemos en el informe de auditoría en estos casos es que la recomendación siempre se mantiene, ejemplo si no hay reglamento vamos a recomendar que se haga un reglamento, solo que esa recomendación llevará una anotación especial de que ya la administración activa ha venido trabajando en el tema y que ya llevamos un avance.

Entonces es una forma que yo considero positiva de la administración en la enmienda de ese tipo de debilidades de control interno. También es importante desde el punto de vista de la implementación de las normas de contabilidad del sector público.

Estamos en un año crucial, 2024, donde ya prácticamente la Ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas, nos obliga al cumplimiento de las NICSP, ya se acabó el tiempo preparatorio, entonces, Si estamos en el 2024 y estamos determinando que Hemos comprado celulares y no los hemos registrado en el activo como viene tu eres de la administración, Estamos ante una debilidad de contabilidad básica, no es no es posible que estemos haciendo eso. Entonces aquí es donde tenemos que tener cuidado, porque si estamos diciendo que vamos en un cumplimiento por encima del 95% en normas de contabilidad, no es coherente que hayamos permitido este tipo de situaciones, y ahí la importancia de la participación que está haciendo la alcaldía para corregir y de que este estudio se emita a la mayor brevedad posible, porque en aspectos básicos de contabilidad, hoy no podemos estar fallando.

Presidente municipal: muchísimas gracias don Rolando, con la auditoría especial del servicio de limpieza de vías hay un tiempo establecido para para presentar los resultados. Y luego hay algo que se me viene a la mente, hace unos días la administración nos había informado de

que se va a hacer un estudio para abarcar más más limpieza de vías sobre todo en el casco urbano. Y entonces si hay algún tipo de debilidad con este tema, es importante ir muy de la mano para no desperdiciar ese estudio de agrandar la limpieza de vías y no fallar.

Auditor municipal: gracias, señor Presidente, esta semana tuvimos una reunión virtual, una primera reunión virtual con el equipo fiscalizador de la Contraloría. Fue el arranque de este estudio. Una de mis consultas fue precisamente la cobertura que íbamos a dar en cada municipalidad, en este caso el grupo lo conformamos al menos 6 municipalidades. Las que salimos con una calificación baja y ocupábamos estandarizar. Entonces de parte de la Contraloría, lo que se nos indicó fue lo siguiente: vamos a tener un estándar que es las debilidades localizadas en cada municipalidad de ese estudio, incluido Zarcero, en el índice de gestión de servicios municipales del año 2023. Solamente ese es el tema que vamos a analizar, para ese efecto, hoy he solicitado a la alcaldía un informe o el expediente administrativo de la información que se suministró a la Contraloría General de la República en el año 2023, que fue la que permitió la calificación que hoy tenemos en este índice. Esto con el fin de conocer qué fue lo que respondimos, cómo fue que lo respondimos y dónde están las debilidades que podemos atender. Esta va a ser la prioridad, habrá otros temas que eventualmente puedan ser de interés, como que usted menciona, el procedimiento de la fijación de la tarifa, por ejemplo, en servicios públicos. La atención de las denuncias en servicios públicos, sin embargo, esa cobertura la vamos a evaluar en el transcurso de este estudio para determinar con la Contraloría si es factible en el caso nuestro ampliarla. Si fuera así, bien, porque el informe final debe estar listo para la primera quincena del mes de junio. Entonces vamos a estar trabajando con la Contraloría una vez por semana en una sesión virtual todos los miércoles de 10 de la mañana a 11 de la mañana, donde vamos a rendir cuenta de lo que estamos haciendo y ellos nos van a estar instruyendo, con el fin de que el informe esté concluido la primera quincena del mes de junio. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: ya para finalizar ya con el oficio cuatro, yo quería preguntarle a don Ronald, porque lo que se menciona en el oficio cuatro tiene que ver con la mejora regulatoria de simplificación de trámites, a nivel de Fedoma se viene hablando del tema del Pui, la ventanilla única de inversión y yo creo que va muy de la mano con esa dirección del MEIC para ver si se simplifican los trámites y agilizar todo lo que es la tramitología, que muchas veces es la queja de los ciudadanos, tanto trámites de que a veces se gasta mucho tiempo y recursos, y que lo que se pretende es que cada día sea se haga más expedito ese ese tipo de trámites.

Alcalde municipal: en el tema que se me consulta, sin dejar de lado los que mencionó don Rolando, pues estamos haciendo un estudio de lo que él está indicando acá en diferentes puntos. Después les haremos llegar el informe tanto a usted como a él.

En el tema del bui, fuimos las primeras municipalidades que aplicamos, el tema de la UE Para que no lo saben la UE es la ventanilla única de trámites, simplificación. Fedoma empezó, empezamos muy bien. Zarcero empezó con la finalidad de fomentarla. Esto va de la mano con el Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud aduce no tener disponibilidad, se va avanzando. La Comisión la formaban doña Laura, Lidianeth, Natalia, y Dixon, que son las 4

personas que estaba. Sin embargo, esa no avanzó mucho porque, el Procomer, que es el que está con la idea de todo esto, es como trasladar más obligaciones a las municipalidades, para que nosotros realizamos funciones de simplificación de trámites, como por ejemplo: que cuando llega alguien a presentar una solicitud de licencia de construcción. Ya aquí en el en la municipalidad leemos todo, inclusive que le cobremos la póliza, que le cobremos una serie de cosas que lo que nos estamos convirtiendo nosotros es en agencias recaudadoras del INS, en agencia recaudadora o en temas que competen principalmente el Ministerio de Salud y que el Ministerio de Salud decía no inteligentemente lo mandaba para la muni para que le llenara una serie de requisitos que hoy en reunión que tuvimos en la mañana, precisamente de esto, sin saber que se iba a tocar el tema, pero que dicho que lo tocamos, ya nosotros estamos avanzando en la Wii 2.0. es lo que está proponiendo Procomer, precisamente en algunos cambios que se tienen que generar desde que implementamos el nuevo sistema integrado, que es lo que estamos pidiéndole a Don Johann Sisar, que es el encargado de proponer que nos visite para hacer algunas pruebas y aplicaciones para ver si ya nosotros podemos trabajar y empezar a trabajar. Pero antes de eso tenemos que tener la certeza de que también el Ministerio de Salud esté de la mano con nosotros para poder avanzar juntos. Vuelvo a repetir, hay muchas de las funciones que tiene que decidir el Ministerio de Salud, que deberían de llegar nosotros, permiso de Funcionamiento y una serie de operaciones que tiene que generar él y permisos que tiene que solicitar pero que son propiamente el Ministerio de Salud ahora, en este caso aquí nosotros a quien tenemos únicamente de momento es a Dixon. Dixon tendría que recargar funciones en el tema de patentes, atender el tema del Puig que está anuente a recibirlo y a llevarlo, pero siempre y cuando el acompañamiento del Ministerio de Salud sea eficiente también.

Hoy en reunión que tuvimos con la licenciada Lidianeth y con Dixon, hablamos de que vamos a citar a don Johan sisar para que no venga a hacer unas pruebas ya con el equipo nuevo para ver si estamos ya con todo lo que el sistema no genera la posibilidad de poder abrir la ventanilla, pero ya con el con el Puig 2.0, que es el más actualizado y es el que hasta ahorita Palmares es el que lo puedo aplicar, pero esto depende y sin que sin que la gente del Ministerio de Salud se nos enojemos o se sienta mal si queremos un acompañamiento fuerte por parte del Ministerio de Salud para poder funcionar efectivamente la ventanilla única. Ahí es se dejó la ventanilla anterior a raíz de los inconvenientes que estaba generando, ahora con el nuevo sistema se tiene que aplicar una metodología diferente que ya hoy Dixon me decía que cuando este señor venga y haga las pruebas y las aplicaciones que hay que hacer, ahí si podíamos arrancar ya, es muy poco lo que falta. Únicamente la visita de él y una reunión muy formal con el Ministerio de Salud, con la obligatoriedad que ellos tienen de brindarnos mucha información de lo que la gente llega a preguntar aquí, siendo consulta de ellos. Entonces ahí vamos, digamos que vamos en un 50%, ya es únicamente análisis de en cuanto al sistema se refiere y que la gente del Ministerio de Salud, pues esté anuente a colaborar con nosotros en lo que respecta por parte de ellos y arrancaríamos perfectamente.

Mañana tendré una reunión con el señor auditor si me permite para hablar de los temas estos anteriores con mucho gusto.

5- MZ-UTGV-OF-0011-2024 Informe de labores semana del 22 al 26 de enero de 2024 – informe general de labores de la semana del 22 al 26 de enero de 2024.

1. Se continúa con el relleno y conformación de rampa de aproximación para puente en ejecución San Luis-Barranca, código de camino 2-11-094.
2. Limpieza y conformación en San Luis en camino conocido como Los Mayorga, código de camino 2-11-108.
3. Se inicia con construcción de cuneta revestida en camino principal de San Luis, código de camino 2-11-001.

Como se estaba haciendo la colocación de la losa sobre el puente no podían el espacio raquítrico como para que las la maquinaria de la muni estoy trabajando y que la empresa las chompipas que están llegando a dejar el material más el equipo especial que tiene para lanzar el concreto a donde tiene que lanzarlo era una grúa inmensa. Entonces se dejó sin efecto el trabajo ahí para poder cubrir la necesidad que se tiene en el camino de San Luis, ahí como ustedes pueden ver las fotos ese trabajo que se está haciendo en mantenimiento del camino de los Mayorga y el trabajo que estás haciendo del relleno del puente, ya Naranjo empezó el tema de asfaltado en el espacio que les toca, nosotros como lo dijo Fabián aquel día, estamos esperando los desembolsos de la 9329, para poder presupuestar y traerlo ante ustedes, para ver si podemos generar la colocación de la carpeta asfáltica más o menos en 800 m y dejar esa ruta completamente habilitada ya con puente y con un espacio asfaltado y posteriormente cubrir con el tema de cunetas para que no se dañe el tema.

Presidente municipal: una pregunta, gracias honor el costo aproximado de esos 800 m?

Alcalde municipal: como unos 100.000.000, solamente carpeta puede ser menos dependiendo del ancho del camino, igual es que se tiene que no se puede variar la fórmula de confección de asfaltado sería con la base y subbase y la carpeta asfáltica, que eso también lo está siendo valorado por la LANAME, entonces no podemos variar la estructura misma de la construcción del espacio. Más o menos aquel día medimos, más o menos 900 m 900 m a 1 km 100 km están costando 100 m., 1 km más o menos 100.000.000.

Presidente municipal: una recomendación, para este tipo de informes, que utilicemos el proyector, sobre todo para las personas que no logran ver es interesante y para aprovechar el equipo que hay, a usted también se le facilita para hacer la exposición y las personas pueden verlo también, para que lo valore.

6-Consulta Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley expediente n.º 24043 “apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la ley 10120"acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes" del 2 de febrero del 2022”.

Presidente municipal: esto es una solicitud, una consulta que está realizando una Comisión Permanente especial de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa, la hace llegar al Concejo, sin embargo, hay unas consultas que son muy, muy administrativas, preguntan como qué acciones específicas ha tomado la institución para reservar al menos el 7% de

puestos de trabajo vacantes cada año para personas afrodescendientes? ¿Cuántas personas afrodescendientes se han contratado desde la aprobación de la ley al 2 de febrero del año 2022. Con cuántas plazas vacantes cuenta y cuántas de ellas son reservadas para ser contratadas en el año 2022. ¿Y qué medios de información utilizará para difundir los concursos? Entonces yo lo que creo conveniente acompañarnos que tal vez esto lo vea Recursos Humanos y que lo conteste y que nos haga llegar a una copia. Hay que solicitar una prórroga a un correo que ellos envían, hay tiempo hasta el 7 de febrero. Pero si están haciendo la consulta para que se colabore.

El Concejo Municipal acuerda trasladar consulta Asamblea Legislativa el proyecto de ley expediente número 24043 a la administración municipal, en el caso específico a la encargada de Recursos Humanos, para que dé respuesta a las preguntas vinculadas a la consulta y que se envíe la Comisión Permanente especial de los derechos humanos de la Asamblea Legislativa antes del 7 de febrero del 2024. Oficio de referencia AL-CPEDER-0588-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva y con dispensa de comisión de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal, procede a brindar el siguiente informe: Bueno, primero que todo contarles que el señor Alex Acuña ,presenta una solicitud desde el 10 de diciembre presenta una nota en el cual está pidiendo un permiso sin goce de salario, a raíz de que tiene una mejorísima si se puede llamar así, una súper oportunidad laboral fuera de la institución, con lo cual yo iniciamos un proceso de recibir currículum para poder suplantar a Alex. Vamos a iniciar a partir de mañana el estudio de los currículum llamando a la gente que corresponda, para ver de qué manera hacerlo llegar a ustedes que ya tenemos tantos currículum y que hay tantas personas y que se recomienda, de acuerdo al análisis y perfil de la persona y perfil del proyecto, el perfil de la plaza, la posible sustitución. Lo presenté de esa forma, pero entiendo que ya no quiere permanecer más en la muni, pero tampoco se puede a la gente, no que esté a gusto, sino que la oportunidad que se le presenta, pues es un poco, o mucho el aporte que va a generar para su familia, entonces ahí vamos a hacerle llegar a ustedes, de momento está recayendo la responsabilidad sobre el director de financiero, los cierres de todo lo que a Alex nos va a dejar, ya hoy estuvimos hablando un poco y mañana también para ver hasta dónde él nos puede dejar todo listo y empezar con el análisis de las personas que pueden llegar a cubrir la plaza.

En el tema de conectividad con los bancos, es un tema que hoy me vuelve a preguntar el Departamento Tributario, yo le hice llegar un documento que les había enviado Olman, precisamente donde indicaba que la conectividad con los bancos no se ha generado porque no hay un acuerdo por parte de ustedes, específicamente con la adenda que teníamos que variar en el convenio con los bancos; yo tengo acá una copia de la nota que Olman les hizo llegar a ustedes desde el 19 de octubre, recuerdo que ustedes esto lo había mandado a jurídicos y después que se decía que o si estoy equivocado, me corrigen de quiere que no había una respuesta clara de cómo era que se iba a ser, si había una confusión de que el 2.5

que se le apagaba a GTI y que ahorita se iba a trabajar en conjunto con la gente de Banco aliado con el IFAM, para que la conectividad que nos está ofreciendo Ifam, pueda ser efectiva. Lo que sí se requería era el acuerdo por parte de ustedes, porque no se va a aumentar en ningún momento el 2.5, es lo que va a recibir Ifam, a través de los bancos y no antes de GTI queda por fuera, desaparece y ahora la conectividad que nosotros queremos realizar y aquí están, lo que creo que estamos enredaditos un poco y que no hemos podido avanzar porque efectivamente lo que antes indiqué, si nosotros tuviéramos conectividad con los bancos, no abriríamos los sábados, le daríamos la oportunidad a la gente que está fuera de nuestro cantón para que haga esas acciones por medio de los bancos que así lo hacían anteriormente.

Olman les había enviado a ustedes una nota, señores del Concejo de 19 de octubre y con todas las especificaciones y todo lo que ahí venía, entonces, por lo cual yo hoy me permití hacer llegar a cada uno de ustedes, logramos encontrar que había sido trasladado a ustedes desde el 19. En la última sesión que habíamos hablado del tema de convenios o propiamente era eso, que yo creo que existía una confusión, no sé si ahorita sucede lo mismo, es que quede clarísimo, que no hay que pagar ningún monto adicional, aparte del 2.5 que ya ahora entra directamente al Banco y el Banco hace la negociación con Ifam.

Funcionario Olman Alvarado: recapitulando el tema, recordemos que el Convenio con el Banco de Costa Rica ya existía de previo, es decir, cuando estábamos con conectividad, a través de GTI ya había un convenio con el Banco de Costa Rica, en el cual el mismo claramente establecía el 2.5% de comisión que la municipalidad debía cancelar, solo que cuando se daba con GTI ese dos y medio se dividía en 1.25, que se le pagaba a GTI de forma directa y 1.25 que se le pagaba al Banco de Costa Rica; cuando la municipalidad cambia de intermediario de interconectividad de GTI hacia el Ifam. El Banco de Costa Rica lo único que nos dice es, tenemos que cambiar el Convenio porque el intermediario cambió, el Banco de Costa Rica negocia directamente con Ifam entonces, la municipalidad, en lugar de dividir 1.25 para el Banco y 1.25 para GTI, ahora la municipalidad traslada el 2,5 completo al Banco y es el Banco el que le paga al Ifam, es la única diferencia. La Comisión sigue siendo idéntica. Y el Banco claramente exigía la firma de un Convenio nuevo porque el Convenio anterior hablaba de GTI y ese convenio habla de Ifam. Entonces, en esencial, las condiciones se mantienen, excepto que la cláusula de intermediación, el que viene a figurar es Ifam en lugar de GTI y las comisiones se mantienen entonces y esa era, las aclaraciones que se dieron en su momento y que básicamente lo que se hace es pues mantener un convenio con ese cambio, pero que ya venía funcionando con GTI desde el año pasado.

Presidente municipal: para hacer una aclaración don Ronal, en diciembre yo estuve coordinando una reunión con el asesor legal externo del Concejo Municipal y con Lidianeth, porque por ahí también hacía falta un criterio de la encargada de tributario, esa reunión, inclusive Alejandro vino aquí, habló con Lidianeth, hubo alguna confusión en su momento, pero por ahí la información ya se había aclarado, aparte de lo que ustedes están mencionando, nada más denos unos días, nada más para allá finiquitar y para presentar el dictamen cuanto antes.

La semana pasada, hace 8 días, se había presentado lo que sucedió la semana pasada, que se decía que yo no podía presentar el recurso extraordinario de revisión. Quedamos en que se iba a analizar, que supongo lo trae o no sé si se resuelve, porque la empresa también estaba dispuesto a presentarlo, sino es que está por ahí, pero veo que ya en la documentación no llegó, ya la empresa no lo presentó, sobre todo esa situación.

Presidente municipal: don Ronald, si quiere, yo le puedo adelantar. El asesor legal externo, sí, estuvo analizándolo de lo que se le envió, sin embargo, la semana pasada estuvo muy complicado, con muchos trabajos. Pero en estos días nos está dando la respuesta, tengo la fe de convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos esta misma semana, para ver desde ese tema de la conectividad y este mismo del recurso de revisión, porque ya él ya sí él nos pidió disculpas, que estaba un poco apretado trabajo, sin embargo, ya en pocas horas ya él nos lo va a hacer llegar y la Comisión ya lo tiene que estudiar para dictaminar también, pero eso sí, ya se estaba ahí el atraso fue un poquito la isla, la el criterio del asesor legal, pero ya eso viene en camino.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo, porque eso es lo que estaba esperando para poder realizar el pago respectivo, si hubiera visto hoy se hubiera realizado mañana porque se estaba planificado y sino sería hasta la próxima semana.

Quiero contarles rápidamente que la Empresa Mapache ha estado gestionando una reunión que no he podido convocarla porque ellos quieren traer a los asesores legales de ellos, donde defienden a capa y espada que sí se puede generar la ampliación de la prórroga que se había dejado sin efecto el año pasado.

Ellos indican que están en tiempo. Entonces yo no he hablado nada de esto, porque estábamos analizándolo y ellos quieren como proponer una fecha, que ellos tengan tiempo, que nosotros le podamos recibir para sentarnos en una mesa de trabajo a ver qué es lo que critican los abogados de ellos que podría generar, no sé si roncha o no, pero ellos aducen de que si tienen toda la oportunidad y legalmente hablando que se podría generar la ampliación de la prórroga, pero lo comento acá porque ahorita este yo lo anoté acá y solo quería que se dieran cuenta de que la empresa viene con la intención de dialogar con nosotros en una mesa de trabajo para analizar ese tema.

Presidente municipal: respecto a ese tema, a nivel de Concejo Municipal, efectivamente, la unidad técnica de gestión vial, incluso ese día estuvo Fabián Jiménez, hizo la presentación de lo que era la discusión y aprobación de esa prórroga. Este Concejo la aprobó, no fue unánime, pero la aprobó. Y ya después de eso se le devolvió a la administración y la administración era la que tenía que proceder, ahí, lo que lo que después se nos enteramos fue que era por una cuestión de tiempo que eso tenía que quedar en firme y ese mismo día que no había tiempo. Pero entonces yo no sé hasta qué punto sea el Concejo Municipal lo discutió, lo aprobó y quedó aprobado con 3 votos. No, no fue que lo descartó del todo, no, pero, pero sí se fue aprobado. Sin embargo, ahí entró la duda, si se estaba o no con el tiempo o establecido para una situación como es la ampliación de una de una prórroga, ya eso sería un tema meramente administrativo, el Concejo Municipal hizo lo que le correspondía en su momento.

Alcalde municipal: lo que yo quiero contar tal vez es que bueno usted lo acaba de indicar que es lo que recuerda, en esa en esa sesión es votada por 3 de los 5 miembros, porque, como se sabe, la aprobación de un acuerdo tiene que ser ratificado en la sesión posterior. Entonces por tiempo, si hubiera sido votado por los 5 por los 5 regidores en forma unánime, no hay ningún problema, el tiempo calzaba era viernes, no hay problema, ahí terminaba el fin de semana

Presidente municipal: eso fue aprobado el martes.

Alcalde municipal: es que no me acuerdo de que día fue. La cuestión es que no se aprobó porque se aprobaba, como no quedó unánimemente y se aprobaba hasta el martes siguiente. Ya el tiempo había sobrepasado el límite de poder hacer la ampliación de la prórroga, entonces completamente de acuerdo con usted, se votó por 3 votos, se votó afirmativa, entonces lo que ellos están diciendo es que ellos traen una consulta, pero si queremos trabajarlo en forma conjunta con ustedes, de la asesoría legal que ellos tienen, dicen tener jurisprudencia de que sí podíamos haberle generado la prórroga. La prórroga está stand by todavía está en Stand by porque nosotros terminamos con ellos en mes de diciembre, que fue los dos últimos procesos que hicieron, que estaban contratados y que estaba en vigencia la contratación o el contrato de ejecución con ellos, que eran los últimos dos proyectos que fueron Anater y calle la Máquina, en cuanto al tema de construcción de carreteras o carpeta asfáltica, pero lo comento con la finalidad de que podamos en el momento en que ellos digan que van a venir, si nosotros estamos de acuerdo y tenemos disponibilidad por reunirnos para ver cuál es el tema y escuchar la versión legal que ellos dicen, a ver qué es lo que pasa,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: aclarar bien que ese acuerdo que se tomó en sesión de martes, en una sesión ordinaria, con 3 votos, sabemos que con 3 votos un acuerdo no quedan en firme, entonces al martes que es cuando se aprueba el acta, ya quedaba firme el acuerdo. Parece que la prórroga se venció, el viernes eso fue lo que pasó.

Yo sabía que se vencía viernes, porque no sé aquí si don Ronald lo dijo, ya la prórroga se vencía, eso es exactamente lo que pasó. Vamos a ver qué van a ellos a decir, sabíamos perfectamente bien que se necesitaban los 5 votos para que quedara en firme de una vez, pero no se logró.

Presidente municipal: compañeros, no sé qué les parece, estamos muy de acuerdo con lo que usted manifiesta y la posibilidad de que se dé ese acercamiento con la empresa, la empresa tiene todo el derecho del mundo de hacer sus reclamos. Pero yo creo que aquí más bien es un tema muy jurídico y hasta cierto punto muy administrativo. Yo más bien, lo que considero es de que se puede atender en una reunión, donde sí está la asesora legal de planta, el asesor legal de la empresa y el asesor legal del Concejo Municipal, y que entre los 3 analicen y que de lo que salga se presente después a este Concejo Municipal. Yo no sé si los compañeros porque al final el Concejo Municipal es el que tiene que ver eso en una sesión, pero toda la parte jurídica del tema, quienes tienen que atenderlo y de forma adecuada serían los las 3 partes por así decir, y en ese caso, el asesor legal externo nos estaría representando algo al Concejo Municipal.

Alcalde municipal: eso es lo que quería proponer, don Luis usted se me adelantó, pero no importa, está buena su idea, la idea que nosotros teníamos era esa, que se diera la oportunidad al señor asesor de ustedes para que en una reunión, estuviera presente y con la finalidad de que ya entre los 3 puedan gestionar, puedan analizar cuál es el tema que la empresa quiere venir a proponer.

Entonces nosotros simplemente hacemos la convocatoria en el momento en que ellos digan que ya pueden venir y analizamos la propuesta, a ver que sale con el tema.

Hay una persona que se llama Jorge Villalobos Villalobos, había mandado una nota, dirigida a mi persona, con la finalidad de que se diera oportunidad en el Concejo Municipal de presentar ante ustedes una propuesta de proyecto que denomina Zarcero agro sostenible. Hoy yo lo llamé porque la idea era ver si lo podíamos presentar hoy, pero por tiempo y porque se me olvidó traerlo a colación la semana pasada para que se le extendiera la participación a él, hoy quiero hacerla efectiva para ver si se podría generar la posibilidad de que don Jorge haga una exposición el día martes próximo. Entonces mi propuesta va dirigida a ustedes, sirva la presente para evitar con todo respeto, se de audiencia al señor Jorge Villalobos Villalobos para el día 30 de enero de 2004, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal a la entidad a las 17:00. H, lo anterior para que el mismo presente una propuesta de proyecto denominado Zarcero agro sostenible, el proyecto va para el Cantón es materia de agricultura, por tanto, que se necesita el mismo sea expuesto formalmente ante ustedes, como órgano colegiado de la institución, se adjunta el presente oficio y la presentación de PowerPoint para mayor información, entonces ante ustedes está la posibilidad de que si están a bien darle la oportunidad a Jorge para que venga a exponer; él está a la espera de que yo hoy o mañana le defina si ustedes aceptaron la propuesta de audiencia. Para que él venga a exponerlo.

Y lo último que tengo para hoy es una situación que yo he externado hace unos días atrás que me parecía muy válida y que el sábado que estuvo la presentación de la banda y el recibimiento que se le hizo por parte de la Comisión y por parte de la comunidad por parte de la municipalidad y de los padres de familia de los muchachos de la banda, se volvió a tomar la determinación de generar un reconocimiento a Ricardo Alterno. Entregándole una letra R de su nombre con todo lo referente a la ilustración, a la decoración que le hicieron a las letras de la palabra Zarcero en Estados Unidos en Pasadena, propiamente entonces entregan simbólicamente la R de Ricardo para que él, como en homenaje a todo lo que ha logrado hacer allá bien y en pago de todo lo que se ha hecho allá, sin embargo, yo he expuesto aquí que qué bonito sería que el Concejo tomará la determinación de declararlo, resuelve alguna declaratoria, y a la vez aprobó para indicar que el Reglamento de la declaratoria si todos esos temas ya está para publicarlo en segunda publicación, entonces, vamos bien con el tema. Ahora hablando con la gente de la banda, ellos están anuentes a pagar el costo que tenga la entrega del documento o lo que queramos entregarle a él, que sería un baúl muy bonito con una llave representativa, como si fuera la llave del cantón de Zarcero. Hablando con Don Luis, el día domingo que estuvimos fuera ahí y hablando con la gente de la banda, Ricardo me pone un mensaje hoy que me dice que él podría estar en Zarcero porque ya se le anunció ahí el día domingo, él puede estar en Zarcero el día martes 26 de marzo, para recibir si ahora ustedes lo tienen a bien lo que voy a leer, la posibilidad de que quiere decir que le

quieren hacer o que se pretende hacer. Yo rápidamente no pude generar la moción, la acabo de escribir y si hay que quitarle y ponerle, pues lo hacemos. No hay ningún problema. Y así,

Considerando el apoyo realizado en forma desinteresada para con la banda municipal de Zarcero en sus participaciones en el Desfile de las Rosas en Pasadena, California en los años 2020- 2024.

Mociono para que este Concejo Municipal analice la aclaratoria al señor Ricardo Alterno Ugalde y su estimable familia por ser ellos encargados de la logística antes y después de las presentaciones en Pasadena, que se le entregue como reconocimiento las llaves de la ciudad por tan loable labor.

Nosotros estuvimos investigando cuánto era el costo y cuáles son las formas en la que se puede confeccionar el presente que se le puede donar siempre y cuando ustedes estén de acuerdo con la moción que estoy yo ahorita leyendo y que si alguno quiere agregarle algo más la podríamos maquillar un poquito más, eso sí, que se tome el acuerdo porque por fechas en el lugar donde se piensan hacer este presente, se tiene que pedir casi que con 22 días de anticipación o 15 días, la señora me dijo, si ustedes me traen eso, si el acuerdo lo toma el Concejo y están de acuerdo la banda o el Comité de Banda Municipal está anuente a cancelar el costo total del presente que se le piensa entregar. Entonces, señores del Concejo , esa es la moción que yo presento si alguno la quiere secundar.

Presidente municipal: don Ronald recién llegado desde la presentación de la banda allá en Pasadena, California, nos dio los detalles de todo lo que este señor ha realizado, incluso también a través del canal de ZTV, también se le dio cobertura de este señor que en realidad es un tico que ama la banda y que él ha sido un baluarte muy importante en la logística que conlleva la presentación de la banda en a nivel internacional. Porque ha sido una persona que de mucho conocimiento de disposición y con mucho conocimiento de lo que conlleva movilizar a los muchachos del receptivos de los vuelos, de reservaciones de hoteles, contratación de buses, me imagino que él también gestionó la préstamo de instrumentos de una organización allá, que eso fue de gran ayuda para la banda porque no tuvieron que movilizar todos los instrumentos, sino que allá se los prestaron. Y este señor durante esa semana o los días que estuvo la banda prácticamente no dormía, todo el día atendiendo y que desdichadamente a raíz de ese cansancio y ese trabajo arduo tuvo un accidente, que es muy, muy lastimoso eso. Don Ronald, si nos contó en esa ocasión de que era por lo menos bien visto, de que de que se le reconociera a este tico, si bien es cierto, uno deseara reconocerle a todas las personas que están detrás del proyecto de la banda, que es un muchísimas, pero en este caso específico, incluso la misma BMZ, ellos reconocen el aporte que ha hecho don Ricardo Alterno, es una forma muy bonita de que tanto municipalidad como BMZ se le dé el reconocimiento que es un algo especial también, y esto no calza tampoco en lo que es el reglamento de distinciones, porque es algo diferente y yo creo que el Concejo Municipal lo puede aprobar.

Alcalde municipal: vuelvo a repetir, señor Presidente, la municipalidad No va a tener ningún gasto adicional porque la banda, el Comité de Banda, correría con el gasto que conlleva la construcción o la elaboración del presente que se le pretende dar.

1-Considerando el apoyo realizado en forma desinteresada para con la banda municipal de Zarcero en sus participaciones en el Desfile de las Rosas en Pasadena, California en los años 2020- 2024.

Mociono para que este Concejo Municipal analice la declaratoria al señor Ricardo Alterno Ugalde y su estimable familia por ser ellos encargados de la logística antes y después de las presentaciones en Pasadena, que se le entregue como reconocimiento las llaves de la ciudad por tan loable labor. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva y con dispensa de comisión de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Él estaría aquí ese 26 y la gente lo conozca y que la gente que no logra ver por las redes sociales también conozcan quién es una de las personas que en forma desinteresada, como lo vuelvo a repetir junto con su familia, son el alma, el de la banda en Estados Unidos. Y todavía faltó agregar algo más. Él ha sido el encargado de cuando tiene que reunirse con el Comité central de pasada en Pasadena, California. En el tema del desfile de las rosas. La gente de la banda lo ha asignado a él para que lo represente, porque leí solamente las reuniones que se hacen allá y el costo del pasaje y costo de la estadía de todo de una persona a la banda, pues se le ha encargado a él también algunas de las reuniones que son más que todo informativas en donde él llega y hace contacto con la gente y luego se le informe al Comité de Padres de Familia de la Banda para que lo que se tiene que hacer entonces ahora se lo redactó bien bonito a la señora Secretaria para que entonces ya mañana yo podría coordinar con la gente de la banda que nos haga llegar a nosotros el contenido presupuestario o que lo depositen a la empresa Trofeos de Costa Rica, que sería la empresa que se va a encargar de hacer el presente y únicamente se trae para acá el día 26, cuando el se apersona.

Presidente municipal: vamos a tomar el acuerdo para recibir al señor Jorge Villalobos, así es que sería para la próxima semana, .

2-El Concejo Municipal, acuerda dar audiencia al señor Jorge Villalobos Villalobos, en la sesión del martes 6 de febrero de 2024 para que exponga propuesta de proyecto denominado Zarcero Agro Sostenible oficio de referencia al MZ-AM-OF-004-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva y con dispensa de comisión de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Presidente municipal: don Ronald, usted tocó al inicio de su informe la situación con el contador municipal. Al Concejo Municipal oficialmente hasta hoy se nos informa de esto, sabemos que esto se ha dado muy, muy rápido y hasta ahora se nos comunica oficialmente. Desconocemos, tenemos el conocimiento de que ya la administración me imagino que Recursos Humanos está realizando una un concurso externo, porque ya está recibiendo currículum, sabemos que hay mucha, mucha premura por buscar el sustituto, sin embargo, el Concejo Municipal tiene mucha responsabilidad y mucha participación en este tema porque el Concejo Municipal es quien le corresponde hacer el nombramiento de esa persona que va a sustituir a don Alex. lo que aquí a nivel de Concejo no desconocemos, y si ya Recursos

Humanos se emitió en el criterio o giró un informe donde manifiesta que a nivel interno no hay una persona que pueda realizarlo. Porque primero eso es un procedimiento, primero se revisa si algún funcionario dentro de la institución puede llevar a cabo esa función y si no, sí, si no es así, se tiene que proceder a un concurso externo. Como le menciono, yo creo que la anterior ocasión, el Concejo Municipal hasta había tomado un acuerdo para para proceder con un concurso de externo. De momento ya la administración se adelantó, hasta ahora vamos a ver.

Alcalde municipal: no es que estamos haciendo cosas que no nos correspondan, completamente de acuerdo. Ustedes son los que nombran el permiso o la nota de solicitud que Alex me hace yo la recibo la semana anterior, inmediatamente después de reunirme con el departamento financiero, con el Departamento de Recursos Humanos, inmediatamente se empezó a valorar la posibilidad de que existe personal dentro. Tampoco, pero tampoco podemos dejar de lado sin que se haya iniciado el procedimiento de buscar en caso de que no se dé algo interno, tener unas 5 o 6 propuestas de perfiles ajenos. Por supuesto que a ustedes le vamos a llegar a hacer la nota. Recordemos que ustedes son los que nombran, pero los permisos los puedo brindar yo. Ese permiso sin coste salarial por 6 meses que Alex está pidiendo, eso hasta ahí llego, de ahí en adelante, a ustedes vamos a hacer llegar a partir de mañana toda la documentación, primero de que no existe, o si no lo es una posible persona que tiene que tener características de mínimo 3 años de experiencia, tener personal a cargo y estar inscritos o estar colegiados, eso es lo que lo que estábamos viendo. Recursos Humanos hoy estuvo revisando el currículum, no tengo la respuesta. Entonces le vamos a hacer llegar a ustedes un documento donde va a constar que a raíz de que no hay nadie a lo interno se le va a hacer solicitar a ustedes que podamos abrir un concurso externo para valorar la posibilidad del nombramiento interino de momento, o si Alex determina definitivamente a irse por todo.

Ahora bien, curiosamente, cuando se anunció algo así inmediatamente empecé a llegar currículum, ¿por qué? Porque ahora es con salario global. Ya la gente ya no le tiene tanto temor a asumir una responsabilidad y antes era como muy poco seducido o atractivo, pero sí, señor Presidente, con todo respeto, se lo digo mañana le hacemos llegar todo, yo solamente quería contarles lo que estaba pasando. Y pero si hablamos de dos posibilidades, una de que exista lo interno y otra lo que estamos es recibiendo el informe este currículum si sale al a lo interno, que ojalá fuera así en buena hora, que es el paso número 1 y si no, pues ya tenemos por lo menos 5 o 6 currículum para hacer llegar a ustedes que a raíz de que no se dio nada a lo interno, tenemos 5 currículos para que ustedes nos den el proceso de seguir, la orden de seguir con el mismo mediante una forma mediante una forma externa.

Presidente municipal: muchas gracias, don Ronald. La aclaración, ya esto lo hago con la intención de que hay que tratar de que todo este proceso se haga de la forma correcta.

Alcalde municipal Por supuesto, no vamos a brincarnos ningún procedimiento.

Presidente municipal: ya tenemos una pequeña experiencia, lo que fue con el nombramiento del suplente de Alex por la licencia de paternidad y yo creo que nos va corresponder, tal vez si no aparece ese funcionario municipal interno habría que ir al concurso externo y de

momento también hay probablemente si se llega a eso, vamos a necesitar la colaboración de la encargada de Recursos Humanos, el otro día nos colaboró en buena forma y nos guio y yo creo que se hizo las cosas que se tenían de acuerdo, pero ahí está la intención mantenerla, la comunicación muy fluida y estamos totalmente de acuerdo, que es algo más el puesto que desempeña un contador municipal y ahora con el tema de las NICSSP, no nos podemos descuidar, la parte contable de la municipalidad se deben seguir llevando. Ya don Alex hasta ya esta semana ya abandona la latitud la institución, pero entonces que mantengamos esa comunicación directa entre administración y Concejo Municipal para nosotros apoyarlos y hacer lo que le compete al Concejo Municipal.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El señor presidente municipal Luis Fernando Blanco brinda el siguiente informe.

Esta semana se va a convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para los temas que están pendientes.

Un recordatorio para el día de mañana a las 17:00 de la tarde es la sesión extraordinaria con el asunto de la revisión de acuerdos municipales.

#### **ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS**

Presidente municipal: la semana pasada, don Carlos Masís en asuntos varios hizo un comentario, yo creo que es muy oportuno y válido, él menciona de que lo que se lleva a cabo en las sesiones de municipales es de que para que la mayoría de personas le den seguimiento, que se aproveche las herramientas con las que se cuentan este momento.

Sabemos que el equipo que se adquirió es muy bueno y ya las sesiones y la calidad de las sesiones municipales es bastante bueno. Se está teniendo en este momento en Facebook live municipal; la semana pasada don Olman nos dio una noticia muy, muy buena, también que va muy de la mano con esto que se habilitó dentro del de website municipal, una videoteca. Que es un lugar especial donde se va a seguir archivando todas las sesiones municipales. Entonces ya no solo no va a estar ni en Facebook like si no va a estar en website y cualquier persona puede acceder, incluso puede ver más cosas ahí, don Carlos también mencionaba de que necesitamos que más zarcereños se enteren de lo que se hace en este Concejo Municipal, entonces, hoy quiero presentar una moción para ver si logramos hacer una alianza con Coopealfaro Ruiz, a través de ZTV, puede transmitir o retransmitir las elecciones municipales con el equipo que cuenta en este momento la municipalidad.

Yo creo que eso no está muy difícil, creo que si necesitamos informar y comunicarle a Coopealfaro Ruiz de que nosotros queremos ver la posibilidad de que estas sesiones municipales se transmita o retransmitan en ZTV, entonces: se va a presentar la siguiente moción:

Zarcero de Alajuela, 30 de Enero del 2024

Sesión: Ordinaria ciento noventa y seis (196-2024)

**Moción para solicitar a Coopealfaroruz R.L una alianza para que ZTV transmita sesiones municipales en canal TV y/o redes sociales**

**Considerando:**

- 1) Que este Concejo Municipal ha venido transmitiendo las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias desde que se estuvo con la modalidad virtual debido a la emergencia nacional por Covid19 y se continuó transmitiendo una vez que se regresó a la modalidad presencial.
- 2) Que La Municipalidad de Zarceró ha venido mejorando en rendición de cuentas y transparencia al transmitir sesiones municipales por medio de su página en Facebook.
- 3) Todos los ciudadanos del cantón tienen hoy en día la gran posibilidad de informarse del acontecer diario municipal a través de los Facebook Live Municipales.
- 4) Recientemente la Municipalidad de Zarceró adquirió un equipo moderno muy completo para grabar, transmitir y archivar las sesiones municipales, mismas que son transmitidas por medio de Facebook Live institucional. Además se acaba de habilitar una videoteca dentro del website municipal en donde estarán archivados los videos de todas las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias.
- 5) Que Coopealfaroruz R.L tiene el canal de televisión local denominado ZTV el cual es uno de los medios de información y comunicación más importantes de nuestro cantón.

**Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:**

Solicitar a Coopealfaroruz R.L que valore la posibilidad de realizar una alianza estratégica con la Municipalidad de Zarceró, con el fin de que las transmisiones de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias sean enlazadas o retransmitidas en el canal de ZTV de forma simultánea.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: \_\_\_\_\_

Presidente municipal: don Ronald, yo no sé cómo ve la moción si tiene que hacer un aporte

Alcalde municipal: lo que ustedes proponen y votan lo analizan bien, yo no soy quien para dudar de lo que ustedes hacen yo simplemente considero de que entre más información tienen más transparencia existe. De mi parte por lo menos no lo veo tan ilógico. Quien no se conecta

a las sesiones, es porque tal vez no conoce, porque le da pereza, o no se da cuenta que existe una forma de que se puede ver a través de las sesiones municipales, con lo que se transmite.

La semana pasada don Carlos decía que se insta a la gente a que se presencia mediante la aplicación, sin embargo, se podrían aún más bien aún más si ustedes no me acuerdo de que de la página de la muni se pueda incorporar y que bueno, que, si quiere conectarse a la sesión los días martes o si también lo que si también lo quiere ver a través del Canal, no sé si el mismo canal retransmitiría el día o lo haría posterior, eso fue lo que no entendí de la moción. Que lo hagan enlazado o que ellos lo hagan posterior.

Presidente municipal: no sabemos que harán ellos, la intención de la moción es ampliar información.

Alcalde municipal: si la pregunta era que si estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, yo no le veo ninguna ilógica situación, entre mayor información tenga el administrado del cantón, para mí es saludable, es sano, es transparente para mí.

Presidente municipal: más que todo, ya nosotros nos vamos, ya vendrán nuevas autoridades municipales, vendrán nuevos regidores, yo creo que importante se siga dando esa apertura y mejorar la transparencia. Yo creo que en los últimos años se ha venido aumentando esa transparencia con todas estas herramientas tecnológicas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo entiendo don Fernando que sí está muy bien esa moción, la propuesta es en el sentido en el sentido de que nuestro pueblo tenga más información, y eso bajo todo punto de vista es muy sano, pero como la cooperativa va a prestar un servicio haciendo esas transmisiones, habrá que pagarles? eso lo que me pongo y cuánto, y que ya sería tomar un acuerdo y tendríamos que ver de dónde los sacamos en el presupuesto. Ya ellos están prestando un servicio a la municipalidad y a la población. Gracias.

Presidente municipal: de momento lo que estamos buscando es el acercamiento con la cooperativa y se está buscando esa posibilidad, si ellos entran esos temas hay que seguir valorándolo, sabemos que podría haber limitaciones internas, tenemos primero que enviar el acuerdo y continuar, y esperemos que seamos positivos, que a la cooperativa también le interesa, el otro día yo conversaba con un miembro del Consejo de Administración, no es don Carlos Masís, me decía con el debut de la banda, se les fue el reconocimiento nacional, me comentada en este momento, si el cantal de la cooperativa quiere compartir alguna información con un canal de televisión tradicional, las puertas están abiertas, o sea, el efecto de la banda municipal le benefició también al canal, me comentaba que las estadísticas de alcance y de audiencia de la presentación de la banda, han sido increíbles, que eso le benefició el buen nombre del canal, entonces, a raíz de todas esas circunstancias hay que buscar esa alianza, y que mejor que con el gobierno local, ya sabemos que es canal es el de mayor difusión a nivel cantonal, tienen a todos los medios y tiempo y ya la parte técnica, y administrativa se valora después, en este momento es presentar esta moción y continuar.

Vicepresidente municipal Yerlin Araya: me parece súper acertada esta moción es importante que los zarcereños se den cuenta, porque en Facebook cuesta mucho que se conecten, talvez buscando algo así, la gente, porque es muy importante la transparencia, que y se informe bien por comentarios que a veces se escuche, tengo una pregunta, me parece que antes se transmitían las sesiones, por qué fue que se dejaron de transmitir? habría que ver como están, me parece que a un inicio transmitían , por algo ya no están.

Alcalde municipal: cuando se transmitían las sesiones, los días lunes en ese entonces, entonces a las 6, Coopealfaro Ruiz, adujo que le salía muy caro pagar a dos personas que vinieran acá, el monto de horas de horas extras, el consejo indicaba que no podía seguir haciendo frente a esos pago, se intentó la posibilidad de hacer la cancelación por parte de la municipalidad, no existía un extraordinario ni un rubro para hacer frente al gasto, ahora lo que están comentando es como especie de una solicitud para ver si la cooperativa puede hacer la transmisión, como dice doña Vicky si eso también va a tener un costo, para ver si presupuestariamente la muni lo puede pagar, si la cooperativa y la cooperativa lo puede generar a través de una donación de bien, sino se debe modificar algún contenido presupuestario para ver si cubrir el costo que eso tenga.

Yerlin decía algo importante, muchas cosas que salen a la luz es porque la gente desconoce y nada mejor que escuche la escuche de palabra de todos los que participamos, pero sí es importante, que la gente que la gente se entere por todos los medios, que talvez algunos comentarios están errados, pero no es el momento ni el lugar para indicarlo. Pero creo que independiente quien vaya a estar sentado aquí que sirva de apoyo, para que cuando las personas en la calle mencionan cosas que no son tan claras, el mismo Concejo pueda aclarar en un próxima sesión, donde se pueda retransmitir la sesión a todo el cantón mediante ZTV, sería una buena oportunidad de ampliación de lo que es transparencia.

Regidor propietario Oscar Corella: tuve la experiencia la semana pasada como no vine a sesión me conecté y lo que había eran 4 personas nada más.

Eso cuánto hace de estarse transmitiendo y la gente no les interesa y lástima de lo que ustedes están comentando, la gente habla por hablar, que el equipo buen sonido, clarito, n o hay nada que decir se ve o no se entiende, que hay corte, en fin, nada que ver, en cuanto a la cooperativa es difícil, los domingos la misa un patrocinador se encarga de patrocinar porque no había presupuesto, no impacta, a moción es válida, nada se pierde con hacer el intento veo que la gente no tiene interés en hacer conexión, esperemos todo cambie pero lo veo difícil.

Presidente municipal: las condiciones ahora son muy diferentes, hace 4 o 8 años, no recuerdo cuanto hace, si venían dos funcionarios, traían cámaras, traían sus equipo, tenían que pagar horas extras, ahora no necesitan que vengan tenemos 3 cámaras, allá está el equipo central, del control, ahí está don Olman muy profesionalmente nos apoya, de ahí se genera la información, hay mucha comodidad, facilidad, ya le tocará a los técnicos de Coopealfaro y don Olman ponerse de acuerdo.

1-Zarcero de Alajuela, 30 de Enero del 2024

Sesión: Ordinaria ciento noventa y seis (196-2024)

**Moción para solicitar a Coopealfaroruz R.L una alianza para que ZTV transmita sesiones municipales en canal TV y/o redes sociales**

**Considerando:**

- 1) Que este Concejo Municipal ha venido transmitiendo las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias desde que se estuvo con la modalidad virtual debido a la emergencia nacional por Covid19 y se continuó transmitiendo una vez que se regresó a la modalidad presencial.
- 2) Que La Municipalidad de Zarceró ha venido mejorando en rendición de cuentas y transparencia al transmitir sesiones municipales por medio de su página en Facebook.
- 3) Todos los ciudadanos del cantón tienen hoy en día la gran posibilidad de informarse del acontecer diario municipal a través de los Facebook Live Municipales.
- 4) Recientemente la Municipalidad de Zarceró adquirió un equipo moderno muy completo para grabar, transmitir y archivar las sesiones municipales, mismas que son transmitidas por medio de Facebook Live institucional. Además se acaba de habilitar una videoteca dentro del website municipal en donde estarán archivados los videos de todas las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias.
- 5) Que Coopealfaroruz R.L tiene el canal de televisión local denominado ZTV el cual es uno de los medios de información y comunicación más importantes de nuestro cantón.

**Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:**

Solicitar a Coopealfaroruz R.L que valore la posibilidad de realizar una alianza estratégica con la Municipalidad de Zarceró, con el fin de que las transmisiones de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias sean enlazadas o retransmitidas en el canal de ZTV de forma simultánea.

procedimiento de urgencia: **si**

solicita análisis de comisión: **no**

se solicita aprobación en firme: **si**

en forma definitiva: **si**

presenta moción:

luis f blanco acuña:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva y con dispensa de comisión de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios, Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

